
MARIO ECHANDI JIMENEZ

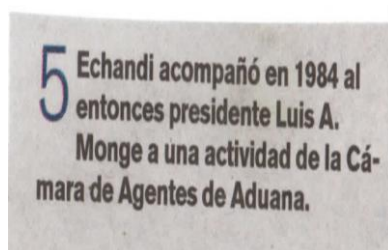


Foto publicada en el Periódico La Nación, página 2 A, del Domingo 31 de julio de 2011.

Oscar Ramos Valverde

Algunas personas pueden pensar que no estoy calificado para escribir sobre el Ex Presidente don Mario Echandi J., en razón que me une a él un profundo respeto, aprecio y amistad producto de la admiración que le guardo por su ineludible honestidad en los asuntos privados o públicos, por la continua defensa del sistema republicano, por su claro concepto jurídico de lo que es un Estado democrático y fundamentalmente por salir siempre a defender su gestión de gobierno. Esas mismas razones son las que me obligan a expresar mi pensamiento sobre la figura señera de don Mario, en estos momentos que pareciera que nuestra Patria transita por un camino confuso y lleno de dudas,

desde el punto moral y administrativo siendo que es nuestra obligación llamar la atención para retomar la ruta del Estado Social y del Estado de Derecho.

I. DON MARIO EN LA DEFENSA DEL SISTEMA REPUBLICANO

Como Secretario General del Partido Unión Nacional en la campaña de 1948, defendió el sufragio dándole oportunidad a la reforma electoral que había presentado el Presidente Teodoro Picado M. Otros estaban convencidos que la única vía era la subversiva entre los que se destacaba Rodrigo Facio. En una reunión entre los que participaban don Mario y don Rodrigo, entre otros, don Mario se oponía a la lucha armada, mientras el Gobierno no violara la Constitución Política de la República. Insistía en una salida jurídica a la crisis. Don Rodrigo Facio frente a los argumentos de don Mario, “...saltó, violento y dejó, para la historia, la siguiente y desesperada frase: **¡ Me la paso la Constitución por el c...!**

Tal vez usted- le respondió el señor Echando- tenga un c...muy grande y se pueda pasar bien la Constitución, pero yo no”. (Citado así por Guillermo Villegas Hoffmeister en su Libro La Guerra de Figueres)

Como Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos, durante la Administración de don Otilio Ulate, buscó la adecuación de la deuda externa que pesaba en ese momento sobre nuestro país con distintas organizaciones financieras internacionales.

Posteriormente fue designado como Ministro de Relaciones Exteriores en esa Administración de don Otilio y consigue que el Gobierno de Nicaragua, devuelva unas naves aéreas de la compañía nacional Lacsá que se encontraban decomisadas desde el año 1948.

Como Diputado Constitucional en el período 1953 - 1958, vota favorablemente la solicitud que hace el Gobierno de República para suspender las Garantías Constitucionales, por motivo del levantamiento militar en la provincia de Guanacaste.

Como Presidente Constitucional en el período 1958 - 1962, defiende firme y valientemente la soberanía nacional, algunos ejemplos de su ejemplar actuación son:

1-. La Guardia Nacional de Nicaragua invade el territorio nacional, toma preso y secuestran a un ciudadano nicaragüense trasladándolo a suelo nicaragüense, le queman el rancho y sus cultivos.

La Cancillería de la República presenta la nota de protesta ante el Gobierno de Nicaragua, en la misma se solicita la devolución al territorio nacional de la persona secuestrada y obligan a pagarse todos los daños ocasionados.

El Gobierno de Nicaragua presentó las excusas correspondientes al Gobierno de Costa Rica, entregaron al ciudadano nicaragüense a las autoridades nacionales, y se pagaron la todos los daños ocasionados.

2-. Un avión carguero de la compañía Lacs que viajaba a la ciudad de Miami, fue retenido por las autoridades nicaragüenses con la excusa, que dentro de la carga de camarones congelados se llevaban armas de guerra.

Los pilotos de la compañía aérea, piden una cita urgente para hablar con el Presidente de la República, don Mario los recibe casi de inmediato, y aquellos con los ánimos exaltados exigen la intervención del Gobierno de la República para solucionar la crisis. Don Mario los escucha con suma atención y cuidado, se le pide que de un ultimátum de 24 horas al Gobierno de Nicaragua, para que deje libre el avión con bandera nacional, el señor Presidente les dice que no puede complacerlos con el plazo de 24 horas solicitado, en consecuencia los pilotos ponen como último plazo 72 horas; don Mario les reitera que tampoco les puede complacer con ese nuevo plazo, por lo que levantando la voz los pilotos exigían la intervención gubernamental. Don Mario fiel a su actitud seria y respetuosa les dijo: no me han dejado explicarles porque no les he aceptado el plazo de 24 ni el de y 72 horas, porque la soberanía de mi país no puede durar tanto tiempo, y por eso le di a las autoridades nicaragüenses un plazo improrrogable de 2 horas para que permitan la salida del avión. Y efectivamente el avión salió antes de que venciera el plazo de las dos horas.

3-. Un grupo de costarricenses trajo de Cuba un cargamento de armas, y las descargó en una playa de la península de Osa conocida como Punta Llorona.

Conocido el hecho por las autoridades nacionales, se montó un operativo para su captura, cercándose la zona para que no se pudiesen desplazar a ninguna otra parte.

Por la gravedad del asunto el Presidente Echandi, convocó a un Consejo de Notables, para buscar una solución pacífica al asunto, sin el derramamiento de sangre de costarricenses, don Mario escuchó los comentarios del Consejo de Notables, ordenó la captura del armamento y no hubo ni un solo herido.

II. DON MARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Como Ministro de Relaciones Exteriores suscribe la Carta de **San Salvador** el 14 de octubre de 1951, a través de la cual se funda la **Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)**. Don Mario asume un claro liderazgo en la redacción de la Carta Constitutiva, enmarcándola dentro de los principios del Derecho Internacional. En palabras del Dr. José Sansón-Terán, esta Carta “**debe considerarse como la primera Asamblea Constituyente Centroamericana que constitucionalizó el sistema regional del istmo**”. En ella se crea la Secretaria General, y el Consejo Económico, construyendo un verdadero camino para la Integración Económica de Centroamérica.

Como un homenaje y reconocimiento por la labor que desplegó el Canciller Echandi Jiménez, en esa reunión de Ministros de Relaciones, todos los Cancilleres de las Repúblicas centroamericanas, lo acompañan de regreso a nuestro país y le expresan al Señor Presidente de la República el importante papel que jugó don Mario en la concepción de la integración centroamericana, esto en audiencia que les concediera a los Cancilleres del Area.

Como Presidente de la República sancionó la Ley No 2426 del 3 septiembre de 1959, **Ley de Protección y Desarrollo Industrial**, “Esta ley constituye la primera definida, estructurada y orientada a promover el desarrollo industrial en Costa Rica.”, según lo afirma en su Tesis para optar al grado de Licenciada en Derecho, la señora María Josefina Sarriá Piza. Esa ley contemplaba el otorgamiento de protección arancelaria y beneficios fiscales.

En el año 1960 la Administración Echandi Jiménez crea el Ministerio de Industrias, lo que permitió orientar y desarrollar el sector industrial de nuestro país, generándose así capacidad para enfrentar la Integración Económica Centroamericana.

También durante la Administración del Presidente Mario Echandi J., se suscriben los siguientes Tratados con los Estados Centroamericanos: **Libre Comercio**, Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de fecha 10 de junio 1958. **Equiparación Arancelaria**: Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación de fecha 1 de septiembre 1959, Protocolo sobre Preferencias Arancelarias Centroamericanas de fecha 1 de septiembre de 1959. **Régimen Industrial**: Convenio sobre el régimen de Industrias Centroamericana de Integración de fecha 10 de junio 1958. **Otros Tratados**: Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carreteras de fecha 10 de junio de 1958, Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes de fecha 10 de junio 1958. Tratado Tripartita de

libre Comercio entre Costa Rica, Nicaragua y Panamá y el Tratado Bilateral de Libre Comercio entre Costa Rica y Nicaragua.

Como Diputado enfrentó un proyecto de Ley que envió el Poder Ejecutivo con el propósito de que los servicios telefónicos se entregaran a una compañía Italiana para que los administrara. Con la vehemencia y con los argumentos necesarios demostró la inconveniencia de ese contrato, que finalmente no se aprobó.

Frente a la Casa Presidencial se reunió un grupo de costarricenses, con la participación entre otros del Lic. Manuel Mora Valverde y del Jefe de Fracción del Partido Republicano Lic. Guillermo Villalobos Arce, quienes le pedían al Presidente Echandi que nacionalizara la distribución de la energía eléctrica. En una tribuna improvisada ubicada en la puerta de entrada de la Casa de Gobierno, hicieron uso de la palabra don Manuel, don Guillermo y don Mario, quien manifestó “Estos alambres nos han estado horcando desde hace mucho tiempo”. Como resultado de este movimiento este servicio fue nacionalizado y junto a este el de los servicios telefónicos, pasando a manos del Instituto Costarricense de Electricidad.

Visitaron en una ocasión al Presidente Echandi J., los miembros de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para informarle que la institución se encontraba atravesando un grave problema financiero, razón por la cual se hacía necesario imponer medidas drásticas, siendo la peor de ellas el aumento en las tarifas eléctricas para los consumidores. Después de escuchar atentamente todos y cada uno de los argumentos que se le exponían, apoyados en los estudios contables, financieros y económicos se concluía en como único resultado el encarecimiento de los servicios y con ello afectarse sensiblemente a todos los costarricenses. Don Mario les propuso que se siguiese cobrándose dentro de los recibos un rubro por concepto de factor térmico, que era una tarifa especial por el uso de ciertas plantas de combustible, el Lic. Alberto Martén quien era miembro de la Junta Directiva del ICE, después de escuchar la propuesta del Gobernante, les propuso a sus compañeros realizar un brindis en señal de celebración porque la iniciativa de don Mario constituyó la salvación del ICE. La Institución se fortaleció en los dos campos, en el de la energía eléctrica y en el de las comunicaciones, gracias a las sabias decisiones de un Presidente que supo gobernar.

El Presidente Mario Echandi J., impulsó el más importante desarrollo vial de nuestro país conocido como el **Plan Vial Maestro**, que permitió las comunicaciones entre los cantones por medio de vías periféricas, como es el caso del área metropolitana por medio de las vías de circunvalación. Los

cantones rurales contaron con caminos y carreteras que les permitió llevar sus productos a los centros de comercio activando con ello la agro industria.

III. DON MARIO Y EL DESARROLLO SOCIAL

Siendo Diputado don Mario, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de ley, con el propósito de actualizar el Contrato Ley que había suscrito el Estado con la Compañía Bananera. Don Mario tuvo una participación muy activa en la discusión del referido proyecto de ley, a efecto de que se mejoraran las condiciones de salud de los trabajadores bananeros; particularmente la lucha contra la tuberculosis ya que esta enfermedad afectaba en un porcentaje mayoritario a los trabajadores de las zonas bananeras, y también a las personas que habitaban cerca de ellas. El proyecto fue aprobado pero se le incorporaron las medidas sanitarias pertinentes con lo cual mejoró notoriamente la salud de aquellos trabajadores.

Como Presidente de la República rompe con los topes de cotización que tenían los trabajadores para que pudieran ser asegurados y recibieran toda la asistencia médica, así como los beneficios sociales de parte de la Caja Costarricense de Seguro Social. Con ello se consiguió dar el primer paso hacia la universalización de los mismos, sacándolos del Área Metropolitana y llevándolos de frontera a frontera, para que todos los trabajadores sin importar su salario, ni la labor que realiza, ni donde viva, ya sea en la zona urbana o rural, pueda asegurarse y contar con los derechos y beneficios de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al ampliarse la base de cotización de los trabajadores, se generaron más ingresos a la Institución y con ello pudo desarrollarse en busca de nuevos horizontes, para beneficio de la asistencia social de todos los habitantes de nuestro país.

También el gobierno de don Mario, canceló la totalidad de la deuda acumulada que tenía el Estado con la Caja. Ese fue un hecho de gran importancia que permitió sanar la economía de la Institución, y ésta pudo dar y mejorar sustancialmente los sistemas de salud de nuestro país.

Don Mario crea el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A Y A) y consigue que se lleve el agua pura, a la mayoría de los pueblos y a los hogares de los costarricenses. Esta es sin lugar a dudas una obra de las más importantes que vino a mejorar los estándares y calidad de vida de los costarricenses. Un pueblo con acceso a aguas tratadas elimina en gran medida la

posibilidad de contraer enfermedades peligrosas y contagiosas

Como gobernante don Mario, consigue un empréstito con un Banco Internacional para que los fondos sean prestados a los pequeños agricultores, a través de las Juntas de Crédito Rural del Banco Nacional de Costa Rica, con un interés del 6 % anual. La Junta Directiva del Banco Central por medio de su Presidente el Lic. Jaime Solera B., se opone indicando que las Políticas Monetarias le corresponden al Banco Central y no al Poder Ejecutivo. Don Mario mantiene su posición de que se les preste a los campesinos con un interés del 6 % anual. Como desenlace de esta discusión se produce la renuncia de toda la Junta Directiva del Banco Central. Se nombra una nueva Junta Directiva, no pasa nada, pero los campesinos se benefician con el préstamo al 6 %.

Siendo la actividad agrícola del país un elemento vital para el desarrollo económico de la Nación, la administración de don Mario adopta la decisión de darle su propia autonomía administrativa por medio de un Ministerio. Es así como por medio de la Ley No. 2656 del 04 noviembre de 1960 se crea el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Como complemento se estableció la Ley de Defensa Vegetal, la cual se dirige a proteger la producción y el trabajo nacional, la distribución de la tierra en la zona Atlántica y el desarrollo de la ganadería. Don Luis Alberto Monge A., siendo diputado ante la Asamblea Legislativa en la Administración Echandi Jiménez, presentó un proyecto de Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, para regular la actividad cafetalera de los pequeños productores. Don Mario no solo ve con gran simpatía la iniciativa de don Luis Alberto, sino que la apoya y se aprueba por medio de la Ley N° 2762 de 21 de junio de 1961 con lo cual se garantiza el pago justo a los productores.

El Instituto de Tierras y Colonización, es sancionado por don Mario por medio de la Ley No 2825 del 14 de octubre de 1961, después de que la Asamblea Legislativa aceptó las recomendaciones del Poder Ejecutivo que había vetado la Ley original No 2747 de 05 de junio de 1961, por considerar que algunos artículos violaban la Constitución Política en su artículo 45 que establece la inviolabilidad de la propiedad privada. Con la vigencia de esa ley se garantizó el proceso constitucional de la formación de las leyes, sino que se impulso el camino para darle hombres a las tierras y no tierra a los hombres.

Don Mario como gobernante inicia un verdadero proceso en la Educación Pública, se construyen más escuelas públicas que en las administraciones anteriores y las mismas se ubican en los distintos distritos de los Cantones Provinciales. También se establecen en los distintos Cantones nacionales

Colegios de Enseñanza Secundaria, lo que permite que los estudiantes de ese nivel no tengan que desplazarse a los Cantones Centrales, de las distintas Provincias para obtener sus Bachilleratos.

Una verdadera Reforma Penitenciaria se llevó a cabo en la Administración de don Mario, empezando con una transformación de las instalaciones penales. Con ello queda en el olvido la vergüenza que significaban los centros de reclusión, donde se denigraban los seres humanos ya que estos eran arrancados de los modelos del siglo XIX.

IV. DON MARIO EL PRESIDENTE DE TODOS

Don Mario como presidente electo integra un gabinete de gobierno de unidad nacional, con distinguidas miembros de los Partidos Políticos de esa época, del Unión Nacional, del Partido Republicano y de Liberación Nacional. Esa constituye la primera evidencia que como Presidente de la República gobernará para todos los costarricenses y no solo para los grupos políticos que lo apoyaron.

El distinguido político y periodista don Alberto Cañas E., dice al respecto lo siguiente: "... Echandi ha sido uno de los políticos más sagaces que ha conocido Costa Rica y, sabiéndose Presidente de minoría, no se esforzó por satisfacer los anhelos de esos grupos, ... mientras se enzarzaba en una pugna histórica con la Asamblea Legislativa (donde las dos fracciones liberacionistas se habían unido y constituían mayoría), sobre la cual se le ha dado mucha publicidad a la cantidad de vetos que interpuso el Presidente, y muy poca a los resultados positivos de entendimientos entre éste y los diputados de oposición (por ejemplo, la creación de lo que hoy conocemos como AyA. -Acueductos y Alcantarillados-, y el haber puesto en manos del ICE los servicios telefónicos). Tampoco fue por complacer a las derechas, que fuera el gobierno de Echandi el que dio los primeros pasos serios hacia la universalización de los seguros sociales..."

La habilidad política de don Mario, hace posible que a pesar de no contar con mayoría en la Asamblea Legislativa, de los cuatro Directorios gane tres de ellos. Los diputados de opción entre otros estaban don Daniel Oduber, don Luis Alberto Monge, don Alfonso Carro, don Jorge Nilo Villalobos, don Fernando Volio, don Hernán Garrón y don Fernando Guzmán Mata.

En los primeros meses de la gestión de Gobierno de don Mario regresa al país el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, hecho que marca la reintegración de la familia costarricense, que se encontraba desunida por los lamentables hechos del año de 1948; los calderonistas se

sienten nuevamente costarricenses al contar con su caudillo el Reformador Social.

La Junta de Gobierno que asumió el poder en 1948, emitió el Decreto Ley No 3 del 8 de mayo de 1948 que reemplazo a los miembros de la Corte Suprema y creó dos Tribunales de Jurisdicción Especial: Tribunal de Sanciones Inmediatas y el Tribunal de Probidad, el primero para conocer hechos delictuosos cometidos por funcionarios de los gobiernos de Calderón y Picado y el segundo para juzgar como Tribunal de Conciencia, los casos de peculado o enriquecimiento ilícito de los altos funcionarios del gobierno derrotado. Con decisiones de esos Tribunales, las propiedades y bienes de la familia Calderón Guardia, les fueron quitados o confiscados.

Durante el período presidencial de don Mario se tramita en la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para que todas las propiedades de la familia Calderón Guardia le sean devueltas, el cual fue aprobado, y es remitido para su sanción al Poder Ejecutivo. Don Mario antes ponerle el ejecútese, procede como corresponde en un Estado de Derecho, a pedirle a todos las personas que intervinieron en las confiscaciones (los Miembros de la Junta de Gobierno, los Miembros de los Tribunales de Sanciones Inmediatas y Probidad y otros) las pruebas que tuvieron para proceder a incautar los bienes de la familia Calderón Guardia. Los consultados citados, dentro del plazo correspondiente no solo no aportaron ninguna prueba sino que no contestaron la consulta. Frente a los hechos don Mario procedió a sancionar la ley, y se devolvieron todos los bienes.

Don Mario cumpliendo con el Juramento Constitución de cumplir, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y de conformidad con el artículo 140 inciso 5 de la Constitución Política que dice: “Ejercer iniciativa en la formación de las leyes, y el derecho de veto”, vetó 80 leyes de las cuales fueron reselladas únicamente 8 Leyes, acogieron las observaciones del Poder Ejecutivo en 22 Leyes y 50 fueron archivadas.

El resultado de la acción de don Mario como Presidente, demostró que verdaderamente funciona la división de poderes en un Sistema Republicano, cuando se hace responsablemente.

Un solo ejemplo: creo que es necesario comentar el resello de la Ley No. 2667 que autorizaba el financiamiento previo por parte del Estado de las campañas políticas, las razones alegadas por el Poder Ejecutivo eran, de acuerdo con los artículos 126 y 128 de la Constitución Política, de que dicha ley era inconveniente e inconstitucional, ya que además no se siguió el camino que es el usual en estos casos en el sentido de que la Asamblea Legislativa reselló sin mandar la consulta a la Corte Suprema de Justicia para que esta dictaminara sobre las observaciones del Poder Ejecutivo. La Corte dio en definitiva la razón de que era inconstitucional.

Le corresponde a don Mario vivir una etapa en la vida constitucional de la República, que evidencia de la mejor manera que su Gobierno buscó la unión de todos los costarricenses y la mejor forma de demostrarlo es que en la campaña política de 1962, participan activamente los tres Partidos Políticos con los líderes de 1948, los candidatos de esos partidos son: Liberación don Francisco J. Orlich, Republicano don Rafael Ángel. Calderón Guardia y por el Unión Nacional don Otilio Ulate. Es una elección transparente no hay ni un solo detenido, gana don Chico, el calderonismo por medio del Partido Republicano vuelve a tomar un lugar dentro de la vida nacional, y con ello se une la familia costarricense.

V. DON MARIO COMO EXPRESIDENTE

Pasadas las pasiones políticas y electorales, don Mario a sus 88 años hoy goza de una envidiable salud, del aprecio y el respeto de la gran mayoría de los costarricenses, de todos los estratos sociales, sin importar sus edades, para todos ellos es ”**DON MARIO**”.

Es invitado a distintos actos públicos y privados y siempre se destaca por su don de gente, señorío y sus gentiles modales. Cuando le corresponde hacer uso de la palabra, lo hace en forma clara y convincente, sigue siendo un enamorado de la verdad, de la honestidad y fundamentalmente de la defensa del Estado de Derecho.

Sin importar el tiempo, don Mario sigue asumiendo la defensa de sus actos como gobernante y la de sus subalternos, defiende con vehemencia y coraje.

Ha recibido gran cantidad de homenajes, de todo tipo, de los cuales deseo destacar únicamente los siguientes:

OFICIALES:

- a) El Colegio de Abogados de Costa Rica, devela un cuadro con la imagen de don Mario en el sitio que ocupan aquellos Abogados que han ejercido la Presidencia de la República.
- b) La graduación de Bachilleres de Liceo de Costa Rica “**Mario Echandi**”, coloca un busto en su honor en la entrada del Colegio, por haber obtenido a lo largo de sus años de estudio en secundaria 10 corrido.

- c) El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, elige en la entrada de la autopista General Cañas, un monumento en su honor, por haber fundado dicha Institución.
- d) Se bautiza con el nombre de “**Mario Echandi**”, un Colegio de Alta Tecnología en la Ciudad de Alajuela, como un reconocimiento por su labor en el desarrollo de las industrias de nuestro país.

PRIVADOS:

- 1.- La Cámara de Comercio de Costa Rica, le otorga a don Mario el Galardón Democracia y Libertad por la defensa del Estado de Derecho, y la Libertades Constitucionales.
- 2.- La Universidad Braulio Carrillo, le otorga el Doctor Honoris Causa a don Mario por su labor en el Campo de la Integración Económica Centroamericana, y por haberse dado en su Administración la Ley No 2496 de 9 de enero 1960 sobre Agencias o Corredurías de Aduana.
- 3.- Don Mario es declarado Hijo Predilecto, por la Municipalidad de Montes de Oca por su activa participación en el desarrollo comunal.
- 4.- La Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit de la Universidad de Costa Rica en Río Grande de Atenas, cuenta en sus jardines como símbolo, uno de los tractores agrícolas canjeados en la administración de don Mario, por armas de guerra, entregados a las distintas comunidades agrícolas.

Don Mario en su quehacer político, tuvo adversarios políticos nunca enemigos, la mejor forma de demostrarlo es recordando algunos hechos.

- 1.- Fallece el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, consternados y afligidos los familiares del Doctor por la pérdida irreparable de su esposo, padre, hermano y tío, y no se dispone de la Banda Presidencial que cruzó su pecho cuando fue Presidente de la República, ya que fue extraviada después de los hechos del 48. Don Mario se dirige a su casa y toma la Banda Presidencial que el utilizó como Gobernante, y se la entrega a doña Rosarito para que se la coloque al Doctor Calderón Guardia, y de esa forma pueda ser visto por miles de costarricenses que llegaban a rendirle el ultimo adiós al Reformador Social de nuestro país. La Banda Presidencial de don Mario, descansa en el pecho del Doctor Calderón Guardia en el Cementerio General.

2.- Don Pepe lo invita a su cumpleaños, y le dice: “Mario unos amigos me celebran el cumpleaños, llégate a las 12 p m, porque quiero entrar de tu brazo, para ver que hacen todos aquellos a quienes les enseñé a odiarte”.

3.- Don Daniel Oduber siempre le guardo un especial respecto como persona y como Gobernante, los unió una mutua amistad, con el cuidado de respetarse siempre sus posiciones políticas.

4.- Don Luis Alberto Monge ha expresado en diferentes oportunidades: “Que en el Partido Liberación era asignatura obligada estar contra don Mario, para poder aspirar a nuevas posiciones”, que “después de conocer mejor a don Mario se ha dado cuenta que no era el reaccionario que le habían pintado”. El Ex Presidente Monge ha externado que hoy se siente muy honrado por la amistad y el cariño que se profesan.

VI. UN HECHO DE JUSTICIA Y NOBLEZA

El 1 de febrero de 1955, por medio del acuerdo Legislativo No 77 se suspendió en el ejercicio de sus funciones de Diputados a don Mario Echandi y a Guillermo Jiménez, para que fueran acusados de traición a la patria ante los tribunales de justicia.

Presentada la acusación don Mario solicitó audiencia a la Corte Suprema de Justicia, para solicitarle que el caso se resolviese lo más pronto posible, en razón de que siendo él miembro de uno de los Poderes de la República, no podía dilatarse su resolución a fin de que existiese armonía entre los Poderes. Le indicó además que no presentaría ni un solo escrito en su defensa, para que no se dijese después, si era exonerado, que fue por su habilidad como litigante y no por no estar involucrado en ningún acto contra la Patria.

Los tribunales resolvieron que no existía ningún elemento de prueba para indagarlos, todo era producto de las pasiones políticas del momento.

El 16 de febrero de 1996, los Diputados Alberto Cañas y Luis G. Villanueva, presentan a consideración de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para Derogar el Acuerdo Legislativo No 77 de 1 febrero de 1955.

Entre otras razones que sirvieron de base para motivar la propuesta cito las siguientes:

“Tres años después, don Mario Echandi era elegido Presidente de la República. Su gobierno tuvo, entre otros, el mérito de apaciguar los ánimos de los costarricenses y de convencer a los dos bandos que tres veces se habían enfrentado en el campo de batalla, de que debían y podían convivir, coexistir, conversar y negociar”.

El 20 de Marzo de 1996, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 3016 mediante la cual se derogó el Acuerdo No 77 de 1 febrero de 1955. Este acuerdo no era para reivindicar a don Mario, ya que el pueblo lo había hecho en 1958, cuando lo eligió Presidente de la República, sino más bien como dijeron los señores Diputados proponentes “Pero el baldón ha subsistido“ , Baldón para la Asamblea Legislativa que aprobó el acuerdo No 77.

El Ex Presidente Mario Echandi Jiménez fue declarado por Ley de la República de fecha 6 de junio de 2005, BENEMERITO DE LA PATRIA, entre otras razones éstas que se reseñan en el Proyecto presentado a la Asamblea Legislativa: “Don Mario Echandi Jiménez, fue uno de los presidentes de la República a los que correspondió orientar los sentimientos nacionales por el camino de la concordia, la corrección de errores y la superación de los conflictos que de no haber sido atendidos con prontitud y detalle, hubieran profundizado heridas en el alma nacional que bien podían evitar la construcción de una nueva República que diez años después de los sucesos del 48, estaba en condiciones de consolidar un nuevo rumbo de bienestar social y desarrollo que se inició con la aprobación de la Constitución Política de 1949.”

Termino este artículo, que demuestra que don Mario no fue un gobernante más, sino que fue un verdadero Estadista, que supo unir la familia costarricense y desterró los actos de pasión.

Nota: ARTÍCULO ESCRITO EN EL AÑO 2005 Y PUBLICADO EN LA PRENSA LIBRE EN CINCO PARTES, EN ESE MISMO AÑO.

SE REPRODUCE COMO HOMENAJE A DON MARIO ECHANDI JIMÉNEZ, QUIEN POR MUCHOS AÑOS FUE AMIGO INMEDIATO DE NUESTRA ASOCIACIÓN.